

## Gobierno del Estado de Colima

### Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-06000-19-0734-2021

734-DS-GF

#### *Alcance*

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	85,964.8
Muestra Auditada	78,373.2
Representatividad de la Muestra	91.2%

El Gobierno del Estado de Colima recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2020 por 85,964.8 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 1,788.6 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado en esta ascendió a 84,176.2 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Colima, por 85,964.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 78,373.2 miles de pesos, que representaron el 91.2% de los recursos transferidos.

#### *Resultados*

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Estatal de Educación para Adultos Colima (IEEA Colima), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS COLIMA (IEEA COLIMA)

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>EL IEEA Colima contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>EL IEEA Colima estableció formalmente los códigos de conducta y de ética para todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>EL IEEA Colima contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	<p>El IEEA Colima careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>EL IEEA Colima contó con un Plan Estratégico (PE) en el que se establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los objetivos.</p> <p>EL IEEA Colima contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del PE.</p> <p>El IEEA Colima estableció metas cuantitativas.</p> <p>EL IEEA Colima contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal.</p>	<p>El IEEA Colima no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>EL IEEA Colima contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>EL IEEA Colima contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones en el cual participaron los principales funcionarios, el personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y los representantes de las áreas usuarias.</p>	<p>El IEEA Colima careció de un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>EL IEEA Colima contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.</p> <p>EL IEEA Colima cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable, y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>EL IEEA Colima cumplió con la obligación de generar el Estado Analítico del Activo.</p>	<p>EL IEEA Colima careció de planes de recuperación de desastres que incluyeran datos, hardware y software.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>EL IEEA Colima contó con una evaluación a los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	<p>EL IEEA Colima no realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>EL IEEA Colima no realizó auditorías internas ni externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Estatal de Educación para Adultos Colima (IEEA Colima) en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima (SPyF Colima) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 85,964.8 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos.

3. La SPyF Colima transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 45,312.8 miles de pesos y 40,652.0 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (CONALEP Colima) y al IEEA Colima, respectivamente, así como sus rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos.

4. El CONALEP Colima y el IEEA Colima abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, en las que se generaron rendimientos financieros por 1.1 miles de pesos y 5.6 miles de pesos, respectivamente; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La SPyF Colima registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 85,964.6 miles de pesos y 0.1 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020; además, contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

6. El CONALEP Colima y el IEEA Colima registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 45,312.8 miles de pesos y 40,652.0 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros por 1.2 miles de pesos y 5.6 miles de pesos, respectivamente; además, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

7. El CONALEP Colima y el IEEA Colima registraron presupuestal y contablemente, al 31 de marzo de 2021, las erogaciones de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 82,582.7 miles de pesos, de los cuales mediante una muestra de auditoría por 42,005.8 miles de pesos y 32,985.3 miles de pesos, respectivamente, se comprobó que se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; asimismo, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica.

8. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 243 comprobantes fiscales emitidos a favor del IEEA Colima por un monto de 3,539.9 miles de pesos correspondientes a los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

9. El CONALEP Colima y el IEEA Colima aplicaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 82,582.7 miles de pesos en los capítulos del gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, para los conceptos de sueldos y salarios a personal adscrito a los planteles de educación tecnológica y al personal administrativo del IEEA, así como para gastos de operación tales como la compra de combustible, material de limpieza, materiales y útiles de impresión y al pago de los servicios de energía eléctrica, telefonía e internet, los cuales se encontraron vinculados con los objetivos del fondo.

10. El Gobierno del Estado de Colima recibió los recursos del FAETA, del ejercicio fiscal 2020, por 85,964.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 82,582.7 miles de pesos y pagó 79,458.3 miles de pesos, que representaron el 92.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 82,582.7 miles de pesos, que representaron el 96.1%; por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3,382.2 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6.8 miles de pesos, 5.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, y 1.2 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se muestra a continuación:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES  
PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de Pesos)**

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020							Primer trimestre de 2021			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE		
<b>CONALEP Colima</b>														
1000 Servicios Personales	44,271.8	42,830.5	1,441.3	42,830.5	42,830.5	0.0	0.0	0.0	42,830.5	1,441.3	1,441.3	0.0		
3000 Servicios Generales	1,040.9	888.7	152.2	888.7	863.4	25.3	25.3	0.0	888.7	152.2	152.2	0.0		
<b>Subtotal CONALEP Colima</b>	<b>45,312.7</b>	<b>43,719.3</b>	<b>1,593.5</b>	<b>43,719.2</b>	<b>43,693.9</b>	<b>25.3</b>	<b>25.3</b>	<b>0.0</b>	<b>43,719.3</b>	<b>1,593.5</b>	<b>1,593.5</b>	<b>0.0</b>		
<b>IEEA Colima</b>														
1000 Servicios Personales	31,112.0	29,323.3	1,788.7	29,323.3	28,068.1	1,255.2	1,255.2	0.0	29,323.3	1,788.7	1,788.7	0.0		
2000 Materiales y Suministros	1,758.4	1,758.4	0.0	1,758.4	1,405.6	352.8	352.8	0.0	1,758.4	0.0	0.0	0.0		
3000 Servicios Generales	5,605.2	5,605.2	0.0	5,605.2	4,114.2	1,491.0	1,491.0	0.0	5,605.2	0.0	0.0	0.0		
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,176.5	2,176.5	0.0	2,176.5	2,176.5	0.0	0.0	0.0	2,176.5	0.0	0.0	0.0		
<b>Subtotal IEEA Colima</b>	<b>40,652.1</b>	<b>38,863.4</b>	<b>1,788.7</b>	<b>38,863.4</b>	<b>35,764.4</b>	<b>3,099.0</b>	<b>3,099.0</b>	<b>0.0</b>	<b>38,863.4</b>	<b>1,788.7</b>	<b>1,788.7</b>	<b>0.0</b>		
<b>Suma Total I y II</b>	<b>85,964.8</b>	<b>82,582.7</b>	<b>3,382.2</b>	<b>82,582.6</b>	<b>79,458.3</b>	<b>3,124.3</b>	<b>3,124.3</b>	<b>0.0</b>	<b>82,582.7</b>	<b>3,382.2</b>	<b>3,382.2</b>	<b>0.0</b>		
<b>Rendimientos Financieros</b>														
SPyF Colima	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0		
CONALEP Colima	1.1	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	1.1	0.0		
IEEA Colima	5.6	5.6	0.0	5.4	5.4	0.2	0.2	0.0	5.6	0.0	0.0	0.0		
<b>Subtotal rendimientos financieros</b>	<b>6.8</b>	<b>5.6</b>	<b>1.2</b>	<b>5.4</b>	<b>5.4</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>5.6</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>	<b>0.0</b>		
<b>Total FAETA 2020</b>	<b>85,971.6</b>	<b>82,588.3</b>	<b>3,383.4</b>	<b>82,588.0</b>	<b>79,463.7</b>	<b>3,124.5</b>	<b>3,124.5</b>	<b>0.0</b>	<b>82,588.3</b>	<b>3,383.4</b>	<b>3,383.4</b>	<b>0.0</b>		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas contables y documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Colima.

Por lo anterior, se constató que 3,383.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 1,788.7 miles de pesos conforme a la normativa y 1,594.7 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS  
 REINTEGROS A LA TESOFE  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la Entidad Fiscalizada
Ministrado	3,382.2	1,788.7	0.0	1,593.5
Intereses	1.2	0.0	0.0	1.2
<b>TOTAL</b>	<b>3,383.4</b>	<b>1,788.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,594.7</b>

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura y las transferencias de los reintegros a la TESOFE.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/ASF/097/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**11.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Colima, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
 CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

El Gobierno del Estado de Colima remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas; además, el Gobierno del Estado de Colima programó la evaluación de los recursos del FAETA en su Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2020, en la cual se acordó realizar una evaluación específica de “Resultados en Campo”;

asimismo, se proporcionó una evaluación del desempeño a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2019.

### **Servicios Personales**

**12.** El CONALEP Colima y el IEEA Colima entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

**13.** El CONALEP Colima y el IEEA Colima cumplieron con las categorías, puestos y números de plazas autorizadas y las remuneraciones pagadas con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 21,795.6 miles de pesos y 24,566.3 miles de pesos, respectivamente, se ajustaron a los tabuladores autorizados; asimismo, las prestaciones y estímulos otorgados al personal, se pagaron de conformidad con el Manual de Prestaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**14.** El IEEA Colima pagó a seis trabajadores con licencia por comisión sindical 1,139.1 miles de pesos, los cuales contaron con las autorizaciones correspondientes; asimismo, se verificó que el CONALEP Colima y el IEEA Colima no realizaron pagos a trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo ni después de su baja definitiva.

**15.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA 2020, se verificó que el CONALEP Colima y el IEEA Colima pagaron 14,338.8 miles de pesos y 360.2 miles de pesos, respectivamente, por la contratación de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios y los pagos se realizaron conforme a lo establecido en sus contratos.

### **Patronato**

**16.** El IEEA Colima transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 2,176.5 miles de pesos al Patronato de Educación de los Adultos del Estado de Colima, A.C., para el pago de gratificaciones a 351 figuras solidarias; asimismo, mediante una muestra de auditoría por 1,088.4 miles de pesos, se constató que se ejercieron conforme a las reglas de operación.

### **Terceros Institucionales**

**17.** El CONALEP Colima y el IEEA Colima enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 5,871.4 miles de pesos y 5,371.3 miles de pesos, respectivamente, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**18.** El CONALEP Colima y el IEEA Colima retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 4,730.0 miles de pesos y 3,394.8 miles de pesos, respectivamente, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios, y el pago de honorarios asimilados a salarios del personal beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020.

## Gastos de Operación

**19.** El IEAA Colima aplicó los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 en gastos de operación por 1,599.1 miles de pesos, para la compra de combustible, material de limpieza y útiles de impresión, así como para el mantenimiento de inmuebles, los cuales se relacionaron con los objetivos del fondo.

**20.** Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por el IEAA Colima, se verificó que los contratos números IEAA/08/12/20 e IEAA/13/12/20, por un monto de 1,103.8 miles de pesos y 106.7 miles de pesos, respectivamente, se adjudicaron de forma directa, y contaron con los estudios de mercado, los cuadros comparativos de las propuestas y con los dictámenes de excepción a la licitación, mediante los cuales se acreditaron los criterios de eficiencia, eficacia economía y honradez; sin embargo, no se obtuvo evidencia de que se haya informado al Comité de Adquisiciones una vez concluidas las contrataciones.

MUESTRA DE AUDITORÍA (REVISIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN)  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
(Miles de pesos)

Contrato	Tipo de adjudicación	Importe del contrato
IEAA/08/12/20	Adjudicación directa	1,103.8
IEAA/13/12/20	Adjudicación directa	106.7
<b>Total</b>		<b>1,210.5</b>

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de los procesos de licitación proporcionados por el IEAA Colima.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DAJR/ASF/098/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** El IEAA Colima formalizó mediante los contratos números IEAA/08/12/20 e IEAA/13/12/20, los servicios de mantenimiento de 39 inmuebles y la compra de tóner de conformidad con la normativa; además, se comprobó que no se otorgaron anticipos y solo se entregó la fianza de cumplimiento del contrato número IEAA/08/12/20, en virtud de que los pagos del contrato número IEAA/13/12/20 se realizaron a los 8 días naturales después de verificarse la entrega y aceptación de los bienes; asimismo, el IEAA Colima acreditó que los servicios de mantenimiento y la adquisición de tóner, se realizó de conformidad con los plazos y montos pactados.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 19 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.



### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 78,373.2 miles de pesos que representó el 91.2% de los 85,964.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Colima comprometió 82,582.7 miles de pesos y pagó 79,458.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció la totalidad de los recursos comprometidos que representaron el 96.1% de los recursos asignados del fondo, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3,382.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6.8 miles de pesos, 5.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 1.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Colima, en específico el Instituto Estatal de Educación para Adultos Colima, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, el Gobierno del Estado de Colima cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG-DAG-1933/2021 del 1 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 10 y 20 se consideran como atendidos.

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN**  
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
 RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA  
 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.  
**P R E S E N T E.-**

Área: Dirección de Auditoría Gubernamental.
Sección: SC20215
Serie: SE01
Subserie: SS06-011-2021
Oficio: CG-DAG-1933/2021
Asunto: Se Informa Radicación del Procedimiento de Investigación Administrativa.

Colima, Colima, a 01 de septiembre 2021.

En cumplimiento al oficio número DARFT-A1/0025/2021, de fecha 08 de julio 2021, signado por el C.P. Guillermo Cortez Ortega, Director de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos "A1" de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se cita a reunión para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada de la auditoría número 734-DS-GF, con Título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)"; de la Cuenta Pública 2020.

Que adjunto al presente encontrará en copia certificada el Acuerdo de las Instauration del Procedimiento de Investigación Administrativa derivado de la determinación de las observaciones en la auditoría antes mencionada

Número de expediente	Número de auditoría	Cuenta Pública	Número de resultado
DAJR/QO/097/2021	734-DS-GF	2020	27

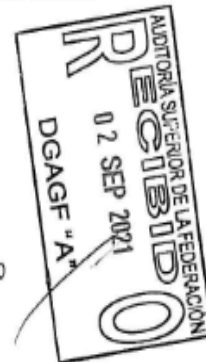
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL CONTRALOR GENERAL DEL  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

LIC. JESÚS ALEJANDRO SILVA LOPEZ  
 CONTRALORIA GENERAL  
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE COLIMA

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

C.c.p. Archivo.  
 JCFP/amgn



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima (SPyF Colima), el Instituto Estatal de Educación para Adultos Colima (IEEA Colima) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (CONALEP Colima).